



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

PROTOCOLO DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA AEROPUERTOS, PUERTOS Y ADUANAS DE HONDURAS EN PREVENCIÓN DE COVID-19

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES.....	4
3. LOS SÍNTOMAS DEL CORONAVIRUS	5
4. MEDIDAS DIRIGIDAS A LOS TRABAJADORES Y EMPLEADORES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19.....	6
5. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).....	7
6. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES Y ESPACIOS	8
7. HIGIENE DE MANOS	9
8. TÉCNICA DE HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN Y ANTISEPSIA CON PREPARADOS DE BASE ALCOHÓLICA.	9
9. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CASOS COMPROBADOS.....	10
10. TRASLADO DEL PACIENTE EN AMBULANCIA	10

1. INTRODUCCIÓN

Corresponde a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social la inspección y evaluación de los centros de trabajo, así como velar por el cumplimiento a la normativa laboral vigente que en materia de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se realizan a nivel nacional.

Este protocolo tiene por objeto dar a conocer medidas de prevención y control de la infección por coronavirus, el procedimiento es aplicable a todos los trabajadores de los aeropuertos, puertos y aduanas del país.

Establecer las condiciones de Seguridad y Salud en que deben desarrollarse las labores en los aeropuertos, puertos y aduanas sin perjuicio de las reglamentaciones que se dicten para cada actividad en particular.

Para los efectos de aplicación de este protocolo se entenderá como medidas de prevención en los ambientes de trabajo:

- a) Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en todas las actividades relacionados en los aeropuertos, puertos y aduanas.
- b) Garantizar el desarrollo de programas permanentes de seguridad y salud en el trabajo encaminado a proteger y mantener la salud de los trabajadores; sin afectar del normal funcionamiento de sus actividades.
- c) Observar en todas las actividades que realizan los aeropuertos, puertos y aduanas las disposiciones legales referentes a normas y medidas de seguridad y salud aplicables.
- d) Adoptar medidas apropiadas para informar, proteger, fomentar y promocionar la salud de los trabajadores en los aeropuertos, puertos y aduanas; difundir entre los trabajadores los instructivos y las medidas de prevención que se emitan y adopten sobre el coronavirus.

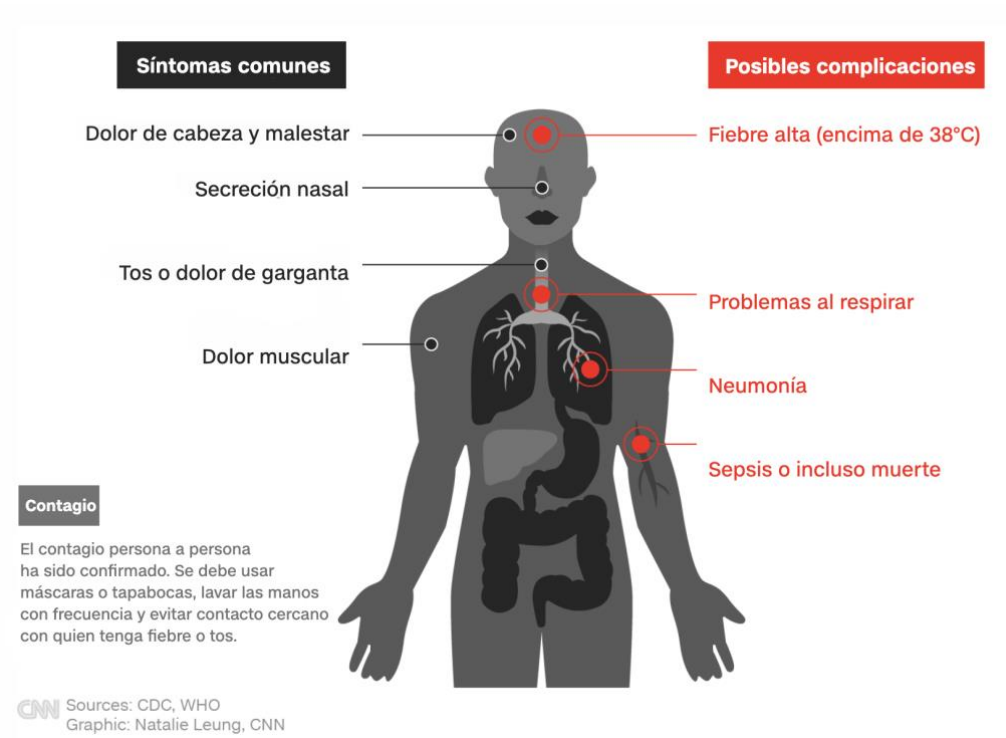
- e) Realizar programas de capacitación sobre los riesgos a los que se encuentra expuestos los trabajadores en los aeropuertos, puerto y aduanas, haciendo énfasis en las medidas de control y prevención.
- f) Cooperar y participar en los programas de seguridad y salud en el trabajo implementados en los aeropuertos, puerto y aduanas, lo mismo que en las medidas encaminadas a la prevención del coronavirus.
- g) Cumplir las disposiciones de este protocolo así como las normas, reglamentos, manuales e instructivos que se creen para la prevención de la enfermedad.
- h) Abstenerse de cualquier actividad que ponga en peligro la propia seguridad de empleados, empleadores y demás personas.
- i) Abastecer del equipo de protección personal de acuerdo a las actividades y puestos de trabajo.
- j) Utilizar y mantener activos los sistemas de salud y seguridad en el trabajo utilizados para la prevención de riesgos profesionales; así como acatar todas las normas recomendaciones que tengan que ver con su salud.
- k) Mantener constante comunicación permanente con aerolíneas y personal operativo de aeropuertos, puertos y aduanas para que se tomen las medidas preventivas para el cuidado de la salud.
- l) Se debe mantener entre las instancias públicas y privadas una estrategia para la vigilancia sanitaria internacional, cada vez que las aerolíneas son el primer contacto con los viajeros.

2. ANTECEDENTES

Los coronavirus son un grupo de virus que son comunes entre los animales, en casos raros son lo que los científicos denominan zoonótico, lo que significa que pueden transmitirse de animales a humanos, según el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de EE.UU. (CDC por sus siglas en inglés) el nuevo coronavirus fue denominado por la OMS como **COVID-19**



3. LOS SÍNTOMAS DEL CORONAVIRUS



Los virus afectan a las personas generalmente con una enfermedad leve o moderada del tracto respiratorio superior, similar a un resfriado común.

Los síntomas del coronavirus incluyen secreción nasal, tos, dolor de garganta, posiblemente dolor de cabeza y quizás fiebre, que puede durar un par de días.

Para aquellos con un sistema inmunitario debilitado especialmente poblaciones vulnerables como personas de la tercera edad existe la posibilidad de que el virus pueda causar una enfermedad del tracto respiratorio mucho más grave como una neumonía o bronquitis.



Actualmente se cree que el covid-19 es más leve que el SARS y el MERS y lleva más tiempo desarrollar síntomas, los pacientes detectados hasta la fecha a nivel mundial han experimentado una tos leve durante una semana seguida de dificultad para respirar.

4. MEDIDAS DIRIGIDAS A LOS TRABAJADORES Y EMPLEADORES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19

- a) Lavado de manos con agua y jabón.
- b) Utilizar gel de manera frecuente que contenga alcohol al 70% antes de ingresar a las instalaciones de su centro de trabajo, así como en sus diferentes áreas o puestos de trabajo.
- c) Uso de mascarilla (N 95) de manera permanente, al quitarse la mascarilla evitar el contacto interno, se debe evitar la manipulación de la misma para evitar el paso del virus de las manos a los ojos, nariz o boca.
- d) Las mascarillas son de uso diario y permanente, una vez desechadas deberán depositarse en recipientes de basura de manera segura, con tapa de apertura con pedal.
- e) Uso de guantes látex (permanente).
- f) Evitar estar en lugares encerrados con personas que presenten alguna sintomatología como: estornudos, tos y fiebre alta de más de 38 grados de temperatura.
- g) Mantener una mayor higiene de limpieza y el uso de gel, Jabón y Agua en los servicios sanitarios.
- h) Impartir charlas a los trabajadores en cuanto a la prevención del contagio del COVID-19.
- i) Uso de pañuelos o toallas húmedas desechables, los cuales deben ser desechados inmediatamente que son utilizados.

5. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

- a) Todo trabajador deberá llevar un equipo de protección personal para prevenir la transmisión del virus.
- b) El equipo de protección personal se colocará antes de entrar a su centro de trabajo o puesto de trabajo, el EPP desechable una vez utilizado se eliminará dentro del mismo puesto con excepción de la protección respiratoria que se retirará fuera de la misma.
- c) Realizar una correcta higiene de manos después de retirar el equipo de protección.
- d) El EPP desechables se deben colocar en los recipientes adecuados y deben ser tratados como residuos infecciosos.
- e) Para aquellas actividades que requieran del uso de bata deberá colocarse una bata resistente a líquidos antes de entrar en la habitación.
- f) Retirar la bata dentro de la habitación y eliminarla en un recipiente de residuos de clase III con tapa de apertura con pedal.
- g) Para la protección de las vías respiratorias se recomienda el uso de mascarillas (N95) esta deberá colocarse antes de ingresar al puesto de trabajo, comprobar el ajuste adecuado no debe salir aire por las zonas laterales.
- h) Retirar la protección respiratoria fuera del centro de trabajo y desecharla en un contenedor de residuos con tapa de apertura con pedal.
- i) Para aquellas actividades que requieran de protección ocular deberán colocarse la protección anti salpicaduras antes de entrar al puesto de trabajo o hacer la actividad específica asignada.
- j) En caso de utilizar aerosoles se deberá de utilizar una protección ocular ajustada de montura integral o un protector facial completo.
- k) La protección ocular deberá ser retirada antes de abandonar el centro de trabajo.
- l) Para aquellas actividades que se requieran guantes deberán utilizarse guantes limpios, no necesitan ser esterilizados si la actividad no lo requiere.

- m) Si los guantes se encuentran en mal estado o visiblemente sucios estos deberán ser sustituidos por unos nuevos.
- n) Deseche los guantes antes de abandonar el centro de trabajo o puesto de trabajo fuera de área en un contenedor de residuos con tapa de apertura con pedal.
- o) Realice inmediatamente una adecuada higiene de manos

6. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES Y ESPACIOS

- a) Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios. El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios en contacto con el trabajador se hará de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección del centro de trabajo.
- b) Existe evidencia de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0.1%, etanol al 62-71% o peróxido de hidrógeno al 0.5%, en un minuto.
- c) Es importante que no quede humedad en la superficie.
- d) Se pueden emplear toallas con desinfectante.
- e) Se emplearán los detergentes y desinfectantes habituales autorizados para tal fin (con efecto virucida) y para las superficies se utilizará material textil desechable.
- f) La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias.
- g) El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.

7. HIGIENE DE MANOS

La higiene de manos es la medida principal de prevención y control del virus deberá realizarse, de la siguiente técnica:

- a) Se realizará higiene de manos antes de colocarse el equipo de protección personal y después de su retirada.
- b) Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos con base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas se hará con agua y jabón antiséptico.
- c) El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.
- d) Las uñas deben llevarse cortas y bien cuidadas.

8. TÉCNICA DE HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN Y ANTISEPSIA CON PREPARADOS DE BASE ALCOHÓLICA.

- a) Moja tus manos con agua tibia
- b) Aplica abundante jabón
- c) Frota las palmas de sus manos
- d) Frota la parte posterior de cada mano
- e) Frota tus dedos y los pulgares.
- f) Frota las uñas en las palmas de tu mano.
- g) Enjuaga con agua limpia
- h) Seca con toalla desechable



9. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CASOS COMPROBADOS

- a) Uso de kit preventivo por parte del personal técnico ambulatorio y de servicio.
- b) Aislamiento de la persona afectada.
- c) Manejar con discreción la información de un caso sospechoso o probable.
- d) No compartir alimentos ni utensilios como el tenedor, vasos u otros objetos.
- e) Mantener una distancia de un metro del paciente.

10. TRASLADO DEL PACIENTE EN AMBULANCIA

En caso de que sea necesario el traslado del paciente al hospital, éste se hará en una ambulancia con la cabina del conductor físicamente separada del área de transporte del paciente. El personal que intervenga en el traslado deberá ser previamente informado del riesgo y del equipo de protección individual que debe utilizar.

La limpieza y desinfección de la ambulancia se hará de acuerdo con los procedimientos establecidos tomando en cuenta las normas nacionales y estándares internacionales. A los trabajadores encargados de la limpieza se les facilitarán los equipos de protección personal (EPP) necesarios.